



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. ("**Renta Corporación**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el pacto entre accionistas que regula la transmisión de acciones de la Sociedad entre las partes firmantes, suscrito, presentado en el Registro Mercantil de Barcelona para su depósito y comunicado a la CNMV en fecha 25 de abril de 2006 (comunicación número 66017), Renta Corporación comunica que ayer se formalizó la resolución del mismo debido a que los motivos que existían en el momento de su otorgamiento, a día de hoy ya no están vigentes. Por consiguiente, el derecho de sindicación que en su día afectaba a un porcentaje superior al 50% ha quedado sin efecto.

En Barcelona, a 19 de febrero de 2010

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración